

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

REF:	Verbal-pertenencia
RADICADO N°:	150013153002-2020-00142-00
DEMANDANTE:	Ana Mercedes Salamanca Gaona
DEMANDADO:	Jose Arcangel Salamanca Gaona y otro
ASUNTO:	Corrección acta

Tunja, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vistas las diligencias y la constancia secretarial anterior el Juzgado, dispone:

ORDENAR la corrección del acta de la audiencia fechada del 04 de febrero de 2022, respecto al número de FMI al cual se hace alusión en el numeral segundo del mentado proveído, en su parte resolutive, en el cual se plasmó como FMI N° 070-166121 siendo el correcto el FMI N° 070-166221. Líbrense las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE TUNJA**

El anterior auto fue notificado por **Estado N° 036**, hoy cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

SILVIA LILIANA MARTINEZ CELY
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bff6176959d32fb10dd2353666719343b5dc74b5e4b477f9d266ed4a82cef437**

Documento generado en 03/11/2022 12:10:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>